

Bogotá, D.C.

Ingeniero

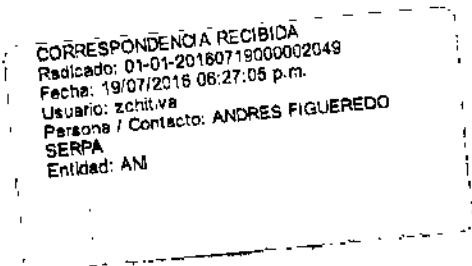
OSCAR ALBERTO ROBAYO VILLAMIL

Gerente General Concesión Vial de los Llanos S.A.S.

Dirección: Carrera 1 No. 14 – 24 Anillo Vial

Teléfono: 578 – 6684990/91

Villavicencio, Meta



ASUNTO: Aprobación cambios de vehículo solicitudes aprobadas - Tarifas Diferenciales Peaje Ocoa. Resolución Ministerio de transporte No. 3126 del 17 de octubre de 2014 y 1130 de 2015. Contrato de Concesión 004 de 2015. Proyecto Malla Vial del Meta IP.

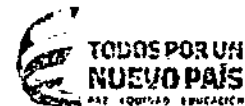
Cordial saludo,

De acuerdo a la comunicación recibida bajo el radicado No. 2016-409-050693-2 del 17 de Junio de 2016, mediante las cuales se remiten las solicitudes de traslado de beneficio por cambio de vehículo para algunos beneficiarios de la Tarifa Diferencial Peaje Ocoa - Resolución 3126 de 2014 y 1130 de 2015, donde se deja constancia de la revisión de los requisitos de dichas solicitudes por parte el concesionario y la interventoría del proyecto.

Se procede a aprobar el cambio de la asignación de este beneficio especial a quienes cumplen con los requisitos establecidos en la Resolución No. 03126 del 17 de octubre de 2014 expedida por el Ministerio de Transporte, los cuales se relacionan a continuación:

Solicitud No.	Beneficiario	Acta Aprobada No.	Placa Vehículo Aprobado	Placa Vehículo Nuevo
266	Jessica Alejandro Urquijo Camacho	8	BYA260	KGE380
270	Nohora Esperanza Camacho Rincon	8	BNY555	DYG392
1089	Paulina Ramirez Vega	4	QGC309	INU431
2646	Miguel Angel Arias Garzon	CVLL01	BBR102	HKV675
3071	Alejandro Gonzales Moreno	CVLL07	BSK578	DBR773

1




Para contestar cite:
Radicado ANI No.: *RAD_S*
RAD_S
Fecha: *F_RAD_S*

Dicho lo anterior, mediante este oficio se informa que son aprobadas las solicitudes de cambio de chips de estos beneficiarios incluidos y registrados dentro del cupo autorizado en las Resoluciones 3126 de 2014 y 1130 de 2015.

Atentamente


ANDRÉS FIGUERO SERPA
Vicepresidente de Gestión Contractual


LUIS EDUARDO GUTIÉRREZ DÍAZ
Gerente GIT Carreteros 2

cc. Ing. Angela María Cableles, Unión Temporal Meta. Dirección: Carrera 13 A No. 34-59 Oficina 401. Ed. Caribe Real Bogotá D.C.

Proyectó: Cristlan Eduardo Rodríguez- Asistente Proyecto MVM – IP

Revisó: Frank Lopez Jimenez- Supervisor Proyecto MVM – IP 

Rad. Padre Ho. 2016-409-050693-2

GAOF-F-012

MVM IP 523